

## EMPLAZAMIENTO

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDES, ANTIOQUIA, ubicado en la carrera 51 No. 48-66/72 EDIFICIO SAN BERNARDO, EMPLAZA a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUDITH ARANGO DE RIVAS y las personas que se crean con derecho sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria 004-30445 y en atención a lo ordenado en auto interlocutorio emitido por este despacho el pasado En atención a lo ordenado en auto interlocutorio emitido por este despacho el pasado 3 de marzo de 2021, de dentro del proceso –DE PERTENENCIA- radicado bajo el número 050344089002 2021 00018 00 impulsado en este despacho por ABELARDO DE JESÚS POSADA identificada con cédula de ciudadanía número 15522882 contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA JUDITH ARANGO DE RIVAS, quien se identificó con cédula de ciudadanía número 21452128 y DEMÁS INDETERMINADOS, se ordenó inscribir la demanda del bien inmueble con matrícula inmobiliaria número 004-30445.

Lo anterior para que se notifiquen de la mencionada providencia; el emplazamiento se hace de conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código General del Proceso. La publicación de este aviso se hará un diario de circulación nacional (EL COLOMBIANO de la ciudad de Medellín, o EL TIEMPO de Bogotá D.C.), un día domingo.

Andes, 12 de mayo de 2021.

Atentamente,



MARÍA MÓNICA RESTREPO GONZÁLEZ  
Secretaria

**ANEXO:** Al presente se le dará el trámite establecido en el inciso 2° del artículo 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.



MARIA MÓNICA RESTREPO GONZÁLEZ  
Secretaria